Erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

lanbide
EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA
SERVICIO VASCO DE EMPLEO

LANBIDE/SERVICIO VASCO DE EMPLEO
Servicio de mantenimiento y conservación de jardines y plantas

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE CONTRATO

Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de jardines y plantas de las oficinas y centros de Lanbide para el año 2024.

Para ello se deben llevar a cabo todas aquellas técnicas jardineras encaminadas a que la traza y disposición de cada uno de los elementos del jardín perduren y se consoliden en el tiempo tal cual fueron concebidos, además de contribuir al embellecimiento y mejora del valor botánico y ornamental de los elementos que lo integran.

2. TRABAJOS A REALIZAR

El servicio incluye el mantenimiento y conservación de los jardines existentes, incluidas las tareas de riego de jardines, siega, poda de setos y arbustos, desbroce y recogida de hierbas y supervisión, soplado de aceras y limpieza de acceso a las dependencias.

Dicho servicio se realizará en las siguientes oficinas (se indica inventario en cada una de ellas):

Territorio	Oficina	Dirección	Inventario
Araba / Álava	**Servicios Centrales** (patio interior y jardín exterior)	C/ Jose Atxotegi, 1 01009 Vitoria-Gasteiz	- Conjunto arbustivo de picarantas - Conjunto arbustivo de catoneaste - Photonias
	Elvira Zulueta (jardín exterior)	Elvira Zulueta, nº 4 1007 Vitoria-Gasteiz	-vallado perimetral junto con un seto en todo su perímetro. - césped - conjunto arbustivo.
Bizkaia	**Sestao** (jardineras de interior y jardín exterior)	C/ Vía Galindo, 14 48910 Sestao	- Conjunto arbustivos de laurel - Conjunto arbustivo de frutales - Rosales

			- Setos de alibustre - Setos de Euonimus
	Rekalde	María Victoria Uribe Laso, 3-5-7 48012 Bilbao	- Jardineras de interior
Gipuzkoa	**Donostia-Gros**	C/ Marino Tabuyo, 14 20013 Donostia-S. Sebastián	- Jardineras de interior
	Irún (Jardín exterior y plantas de interior)	C/ Basurko (Bº San Miguel), s/n 20301 Irún	- Setos perimetrales de Abilustre - Setos de Euonymus - Hortensias, palemeras y naranjos - Jazmines y plantas de interior
	Azpeitia (Jardineras de interior)	C/ Urola, 6 20730 Azpeitia	- 8 jardineras - 8 Maceteros
	Eibar	C/ Bittor Sarasketa, 9 20600 Eibar	- Jardineras de interior
	Lasarte-Oria (Jardín exterior. Junto a O.E. de Lanbide)	Donostia Etorbidea, nº 5 - 20160 Lasarte-Oria	-Conjunto arbustivos de falso Laurel. - Conjunto arbustivos de photinias. - 13 plataneros. - Hortensias y frutales. - Setos de Alibustre

LABORES A REALIZAR

El mantenimiento de jardines incluye tareas como cortar el césped, podar las copas de los árboles, recortar los setos y arbustos, cuidar los jardines ornamentales, eliminar las malas hierbas, riego, abonar, controlar las plagas, limpiar las hojas y la basura, y podar los árboles con riesgo de caída.

A continuación se detallan las tareas a realizar, con las frecuencias mínimas que se estiman necesarias:

Servicios Centrales

- ***Semanalmente:***

- Soplado de hojas de accesos y zonas asfaltadas en Otoño (resto de año según necesidad).

- ***Mensualmente:***

- Mantenimiento de los jardines
- Siega de jardines y perfilado de las zonas ajardinadas

- Corte de las zonas de parking que tienen piedra con apertura de hierba
- Desbroce y recogida de hierbas
- Supervisión, soplado de aceras y limpieza de accesos
- Mantenimiento (incluye riego) de los olivos situados en el patio interior de Servicios Centrales.

- Trimestralmente:

- Poda y mantenimiento (incluye riego) de arbustos (incluido el patio de tortugas).
- Poda y mantenimiento (incluye riego) de setos (incluido en el patio de las tortugas).

- Según necesidad:

- Poda de ramas de arbolado, que puntualmente resulten molestas o peligrosas.
- Riego de zonas verdes (en la época de riego el servicio será diario)
- Tratamiento de hongos en setos, arbustos y plantas.

Elvira Zulueta

- ***Semanalmente:***

- Soplado de hojas de accesos y zonas asfaltadas en Otoño (resto de año según necesidad).

- ***Mensualmente:***

- Mantenimiento del jardín
- Siega de jardines y perfilado de las zonas ajardinadas
- Desbroce y recogida de hierbas
- Supervisión, soplado de aceras y limpieza de accesos

- Trimestralmente:

- Poda y mantenimiento de seto perimetral y arbustos

- Según necesidad:

- Poda de ramas de arbolado, que puntualmente resulten molestas o peligrosas.
- Riego de zonas verdes (en la época de riego el servicio será diario)

Sestao

- ***Mensualmente:***

  - Siega
  - Supervisión y limpieza de zonas verdes

- **Trimestralmente:**

  - Poda y mantenimiento de arbustos
  - Poda y mantenimiento de setos

- Según necesidad:

  - Poda y mantenimiento de árboles y flores, cuyo servicios se realizará según tipo de planta.
  - Riego de zonas verdes (en la época de riego el servicio será diario)

Centros de Lanbide en Gipuzkoa

- Mensualmente:

  - Siega
  - Supervisión y limpieza y soplado de zonas verdes

- Trimestralmente:

  - Poda y mantenimiento de arbustos
  - Poda y mantenimiento de setos

- Según necesidad:

  - Poda y mantenimiento de árboles y flores, cuyo servicio se realizará según tipo de planta.
  - Riego de zonas verdes (en la época de riego el servicio será diario)

- **Anual:**

  - En Azpeitia, Donostia-Gros, Eibar y Bilbao-Rekalde, reposición y mantenimiento de jardineras de interior una vez al año.

Época de riego (en todas la oficinas): Se considera época de riego los meses de: Mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. En los meses indicados el riego será diario, el resto de meses el riego se hará según necesidad.

Las frecuencias que se recojan por el adjudicatario en su oferta, deberán ser ejecutadas sin excusa, en el caso de no ejecutarse o lo sean de forma parcial, se descontará de la certificación mensual, la labor no efectuada o efectuada de forma parcial.

Este servicio se ejecutará con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, normas y especificaciones en vigor, que de forma directa o indirecta, regulan la misma; igualmente, se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos generados.

4. HORARIOS

El horario de realización de los trabajos será dentro del horario laboral de las oficinas de Lanbide y se realizarán sin entorpecer el normal funcionamiento de las mismas.

Así mismo se realizará un control de entradas y salidas de los operarios de jardinería. Será obligación de cada operario acudir al puesto de vigilancia a llegar a la oficina y al finalizar su trabajo para que el vigilante pueda anotar la hora de comienzo y fin de las tareas de mantenimiento.

5. PARTES DE TRABAJO

El parte de trabajo deberá estar finalmente sellado y firmado por personal responsable de la oficina con el fin de que se pueda contrastar el trabajo realizado y se pueda validar la factura. No obstante, toda factura deberá ir anexada por los partes de trabajo correspondientes y enviada al Servicio Económico Presupuestario en SSCC de Lanbide.

Una vez finalizado el trabajo, se deberá dejar una copia del parte de trabajo en recepción.

Cada parte de trabajo contendrá como mínimo los siguientes datos:

- Datos del trabajador: nombre y apellido o número identificativo
- Fecha: se debe reflejar el día en que se ha realizado el trabajo
- Detalle de trabajo: se debe indicar el tipo de trabajo realizado
- Notas: Todo aquello que se quiera indicar y que no venga reflejado ya en el parte de trabajo.

Independientemente de lo anterior, será obligación de la empresa adjudicataria poner en conocimiento de Lanbide, inmediatamente de producirse, cualquier intervención de carácter extraordinario o cualquier incidencia habida o descubierta que exija su intervención o no tenga carácter normal dentro de la prestación normal del servicio contratado.

6. MEDIOS MATERIALES

Los gastos de equipamiento y mobiliario, así como la adecuación a la normativa vigente, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Todos los vehículos, maquinaria, herramientas (mangueras…) , etc, que se pongan a disposición del contrato serán por parte de la empresa adjudicataria, y deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante el periodo de vigencia del contrato.

7. MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario y cualificado para la buena ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria se compromete a tener debidamente dado de alta al personal en la Seguridad Social y cumplir las obligaciones legales y contractuales respecto del mismo.

Asimismo, deberá cumplir con toda la legislación vigente en materia de seguridad y salud y seguridad laboral.

8. INTERLOCUCIÓN CON LANBIDE

El adjudicatario nombrará a una persona responsable de los trabajos ante Lanbide que le representará para todas las notificaciones, requerimientos, etc. que sea preciso realizar.

La propuesta de designación de representante del adjudicatario deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días a contar desde la adjudicación del contrato. A petición de Lanbide, y durante toda la duración del contrato, podrá ser modificada la persona representante del adjudicatario.

Una vez adjudicado el contrato, y con carácter previo al inicio de los trabajos, se mantendrá una reunión entre los representantes de Lanbide y del adjudicatario a efectos de clarificar cuantos extremos resulten precisos.